



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

13 de febrero de 2025



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

México: Autoridades integran equipo interinstitucional para atender el riesgo en salud pública por mortalidad de peces en la presa el Gallo. .... 2

México: Productores de aguacate de Morelos reciben certificación GLOBAL G.A.P..... 3

México: Se presenta exhorto en la Cámara de Diputados sobre la generación de plan de acción para controlar el ingreso de camarón proveniente de Ecuador y sancionar su tráfico ilegal. .... 4

EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos..... 5

India: Científicos publican primer informe sobre la modelización de dosis peligrosas para la toxicidad aguda de los plaguicidas. .... 6

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## México: Autoridades integran equipo interinstitucional para atender el riesgo en salud pública por mortalidad de peces en la presa el Gallo.



Imagen de archivo de la mortandad de peces en la presa El Gallo. Créditos: Israel Flores.

El 13 de febrero de 2025, a través del portal *El Sur*, se dio a conocer que la reciente mortandad de peces en la presa El Gallo, ubicada en Cutzamala de Pinzón (Guerrero), ha generado preocupación por posibles riesgos a la salud pública; por lo que autoridades federales y estatales, acordaron conformar un equipo interinstitucional para diagnosticar las causas de la mortalidad de peces.

Como antecedente se señala que a finales de 2024 e inicios de 2025 se reportó la pérdida de aproximadamente 20 toneladas de mojarra tilapia, en la presa El Gallo.

Al respecto, el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán (Cesamich AC), señaló que la sobrepoblación de peces en jaulas contribuye a la alta mortalidad, no solo por factores ambientales, sino también por enfermedades y destacó la necesidad de sensibilizar a los productores sobre el manejo sanitario y la implementación de buenas prácticas acuícolas. Además, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), advirtió que la inmunosupresión causada por la actividad parasitaria en los peces podría derivar en problemas sanitarios para los consumidores, situación que ya ha ocurrido en otras regiones del país.

Asimismo, se destaca la creación de un Comité de la Cuenca de El Gallo y la elaboración de un plan presupuestal para atender la situación en la presa. Dichas acciones estarán lideradas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y otras instancias federales y estatales. Además, se programó una visita al embalse para el 28 de febrero, con el objetivo de informar a las cooperativas pesqueras sobre las acciones a seguir y para obtener un diagnóstico preciso.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Acuícola/Pesquera mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRRC) y con base en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS).

Referencias: *El Sur* (13 de febrero de 2025). La mortandad de peces en la presa El Gallo puede generar un problema de salud pública. Recuperado de: <https://suracapulco.mx/la-mortandad-de-peces-en-la-presa-el-gallo-puede-generar-un-problema-de-salud-publica/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (4 de diciembre de 2023). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-general-de-pesca-y-acuicultura-sustentable?state=published>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## México: Productores de aguacate de Morelos reciben certificación GLOBAL G.A.P.



El 12 de febrero de 2025, la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Morelos anunció que productores orgánicos de aguacate de ese estado recibieron la certificación GLOBAL G.A.P., la cual avala la calidad, seguridad y sostenibilidad de los cultivos, facilitando su acceso a nuevos mercados y garantizando productos de alta calidad para los consumidores.

Cabe destacar que la certificación GLOBAL G.A.P. es reconocida a nivel mundial y establece normas voluntarias para la producción agrícola, asegurando prácticas responsables en términos de seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y bienestar laboral.

La ceremonia de entrega se llevó a cabo en el Museo Comunitario del municipio de Ocuituco, contando con la presencia de la titular de SEDAGRO, el alcalde de Ocuituco, representantes de la consultora en Inocuidad Alimentaria y de Proyectos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) delegación Morelos, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del distrito local, quienes destacaron la relevancia de esta certificación para el desarrollo económico y sustentable de la región oriente de Morelos. Asimismo, subrayaron la importancia de adoptar estándares internacionales para fortalecer la competitividad del sector agropecuario morelense.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: DGCS del Gobierno del Estado de Morelos (12 de febrero de 2025). Boletín 00993 Productores de aguacate de Morelos reciben certificación GLOBAL G.A.P. Recuperado de: <https://www.morelos.gob.mx/ultimas-noticias/productores-de-aguacate-de-morelos-reciben-certificacion-global-g-a-p>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## México: Se presenta exhorto en la Cámara de Diputados sobre la generación de plan de acción para controlar el ingreso de camarón proveniente de Ecuador y sancionar su tráfico ilegal.



Imagen relacionada con control de ingreso de camarón proveniente de Ecuador.  
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 12 de febrero de 2025, a través del portal *Vértigo Político*, se dio a conocer que el Grupo Parlamentario del PRI (GPPRI) presentó un exhorto en la Cámara de Diputados para solicitar a la titular del Ejecutivo Federal que genere un plan de acción que controle el ingreso de camarón ecuatoriano al país y sancione su tráfico ilegal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de inspección y vigilancia.

Como antecedente se menciona que, la importación masiva y el contrabando de camarón han afectado al sector acuícola del estado de Sinaloa, ya que se ha reducido la siembra al 50% de las 70,000 hectáreas destinadas al cultivo, provocando el cierre de plantas congeladoras y la pérdida de más de 3,000 empleos en el estado, desplomándose los precios del camarón nacional y dejando grandes inventarios sin comercializar.

Derivado de lo anterior, el Punto de Acuerdo considera los siguientes puntos:

- 1) Que a través de la Secretaría de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Economía se genere un plan de acción ante las consecuencias que la importación de camarón ecuatoriano ha conllevado, y que contemple la imposición de aranceles; la mejora de los mecanismos de inspección y vigilancia para detectar y frenar el contrabando del mismo; y el fortalecimiento del sector acuícola mexicano con incentivos para los productores nacionales.
- 2) Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) y al SENASICA que establezcan estrategias que garanticen condiciones equitativas en el mercado, protejan a los productores nacionales y combatan la competencia desleal generada por el contrabando de camarón; al mismo tiempo que diseñen e implementen nuevas medidas para la prevención y sanción del tráfico ilegal de camarón.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Acuícola/Pesquera mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y con base en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS).

Referencias: *Vértigo Político* (12 de febrero de 2025). GPPRI solicitan acciones urgentes contra el ingreso ilegal de camarón ecuatoriano. Recuperado de: <https://www.vertigopolitico.com/nacional/notas/gppri-solicitan-acciones-urgentes-el-ingreso-ilegal>

Gaceta Parlamentaria (11 de febrero de 2025). Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de diversas dependencias, a generar un plan de acción para controlar el ingreso a México de camarón proveniente de Ecuador y, al mismo tiempo, se establezcan estrategias para prevenir y sancionar el tráfico ilegal del mismo, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/feb/20250211-III-5.html#Proposicion2>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (4 de diciembre de 2023). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-general-de-pesca-y-acuicultura-sustentable?state=published>



# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen representativa. Créditos: FDA

El 12 de febrero de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, 3 investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario (2), se desglosa en la lista siguiente:

#### A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a un **producto aún no identificado** (15/01/2025): La FDA continúa con el rastreo, la inspección *in situ* y la colecta de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas se mantiene en 35.
- Brote de **Listeria monocytogenes**, vinculado a un **producto aún no identificado** (26/12/2024): La FDA continúa con el rastreo, la inspección *in situ* y la colecta de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas incrementó de 34 a 37.

#### B. Casos en etapa final o de cierre (fecha de publicación).

- Brote de **E. coli** O157:H7, vinculado a **lechuga romana** (04/12/2024): El brote ha finalizado y la investigación de la FDA ha cerrado. El número de casos registrados de personas enfermas fue de 89.

La lista 2024 integra 26 brotes de ETAs, vinculados con: queso cheddar crudo, queso fresco y tipo Cotija, albahaca orgánica fresca, nueces orgánicas a granel, mezcla de ensalada de vegetales en bolsa, pepino (2), chile jalapeño, mango, perejil, ensalada de camarones, espinaca, huevo, germinado de alfalfa (2), cebolla, zanahoria orgánica, lechuga romana y 8 productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (12 de febrero de 2025). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: [https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm\\_medium=email&utm\\_source=govdelivery](https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery)

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## India: Científicos publican primer informe sobre la modelización de dosis peligrosas para la toxicidad aguda de los plaguicidas.



Imagen relacionada con Modelización de dosis peligrosas para la toxicidad aguda de los plaguicidas. Créditos: OpenAI (2025).

El 11 de febrero de 2025, se dio a conocer que investigadores de la Universidad de Jadavpur (de Calcuta, India), publicaron el primer informe sobre la modelización de dosis peligrosas q-RASTR (HD5) para la toxicidad aguda de los plaguicidas con un enfoque eficaz y fiable.

Como antecedente se menciona que, para la realización de la investigación, se desarrolló un modelo QSTR utilizando un conjunto diverso de 480 plaguicidas utilizando regresión de mínimos cuadrados parciales (PLS) con descriptores 2D y se construyeron modelos cuantitativos basados en PLS y modelos basados en clasificación, obteniendo los siguientes hallazgos:

- 1) El modelo q-RASTR fue utilizado para examinar la Base de Datos de Propiedades de Pesticidas (PPDB) para reconocer los plaguicidas más y menos tóxicos para las especies aviares.
- 2) El modelo q-RASTR superó a los enfoques QSTR tradicionales y logrando un rendimiento estadístico robusto con métricas de validación interna y métricas de validación externa.
- 3) Con el modelo q-RASTR se identificaron los factores clave que influyen en la toxicidad aviar.

Finalmente, se destaca que el trabajo proporciona una alternativa más económica y ética a los métodos convencionales de prueba *in vivo*, ayudando a los organismos reguladores y a las industrias a desarrollar plaguicidas más seguros y respetuosos con el medio ambiente.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción y procesamiento primario, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia: Das, S. *et al.* (11 de febrero de 2025). First report on q-RASTR modelling of hazardous dose (HD5) for acute toxicity of pesticides: an efficient and reliable approach towards safeguarding the sensitive avian species. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1062936X.2025.2462559>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>